

Fecha: 23-05-2025

Medio: El Austral de la Araucanía

Supl.: El Austral de la Araucanía

Tipo: Noticia general

Título: Fiscalía indagará a funcionarios que viajaron bajo licencia: ANEF y UDI piden destituirlos

Pág.: 10

Cm2: 592,4

VPE: \$ 920.534

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.000

16.000

Neutra

Fiscalía indagará a funcionarios que viajaron bajo licencia: ANEF y UDI piden destituirlos

ESCÁNDALO. Se abrió causa penal para los más de 25 mil trabajadores públicos que aparecen en el informe de Contraloría y que viajaron al extranjero mientras estaban con reposo bajo licencia médica. Sumarios exprés deberían estar mañana.

El Austral

El Ministerio Público anunció ayer la apertura de una investigación de oficio a los 25.078 funcionarios públicos que aparecieron en el informe de Contraloría por viajar al exterior mientras se encontraban con licencia médica, entre los años 2023 y 2024. Esto fue catalogado por la Fiscalía como "uso fraudulento" de la garantía laboral.

La encargada de las pesquisas será la fiscal regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, porque esta zona es "donde se llevan investigaciones en donde se ha formalizado a médicos que cometen fraudes con licencias médicas".

Los más de 25.000 funcionarios han sido ubicados a lo largo del país, por lo que Parra, a partir de los antecedentes, buscará "derivar causas a distintas fiscalías regionales, o mantenerlas en la Metropolitana Oriente".

El informe de Contraloría señaló que se emitieron 35.585 licencias médicas a 25.078 tra-



LA CONTRALORÍA DETECTÓ QUE ENTRE 2023 Y 2024 MÁS DE 120 TRABAJADORES PÚBLICOS REGISTRARON ENTRE 16 Y 30 VIAJES AL EXTERIOR.

bajadores fiscales, de las cuales un 69% está afiliado a Fonasa y el 31% a alguna Isapre. Durante estos periodos destinados al reposo por enfermedad, los titulares realizaron 59.575 entradas o salidas del país, según el cruce de datos realizado con la Policía de Investigaciones (PDI).

Tanto en 2023 como en 2024, los viajes de los empleados se concentraron entre septiembre y diciembre. Del total, 125 servidores públicos registraron entre 16 y 30 entradas o salidas de Chile mientras cursaban licencia médica.

El miércoles, el ministro de

Hacienda, Mario Marcel, dio 72 horas para la realización de sumarios a los funcionarios involucrados en la polémica, para que devuelvan los recursos fiscales empleados, renuncien o, si corresponde, sean despedidos.

COMITÉ DE AUSENTISMO

El titular de Justicia, Jaime Gajardo, indicó en Radio Sonar que la conducta de los trabajadores estatales "es no sólo ilegal, ilegal en el sentido administrativo, si-

no que eventualmente ilegal en términos penales", por eventual fraude al Fisco y, en el caso de los médicos que otorgaron los permisos, emisión de documentos falsos.

El Ejecutivo, explicó Gajardo, "va a conformar un comité de ausentismo. De hecho, hoy (ayer) temprano el subsecretario de Justicia (Ernesto Muñoz) me mandó el oficio".

La comisión de Salud del Senado citó para el lunes a la

Senador Castro otorga estadísticas

El senador y expresidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, dijo en radio Cooperativa que los "grandes emisores" de licencias médicas "son casi 300, que emiten más de 1.600 licencias al año", mientras "el promedio, donde está prácticamente el 95% de los médicos, está en menos de 500 licencias al año. (...) De esos 300 médicos, 45% son chilenos y 54% extranjeros", donde "en primer lugar está Colombia, luego Ecuador y Venezuela. (...) Las grandes licencias son casi el 58% de salud mental".

Contralora, Dorothy Pérez, junto a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para ahondar en el informe emitido por el órgano contralor.

DESTITUCIONES

El presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), José Pérez, dijo en Radio Universo que "si alguien abusó y si alguien ocupó esto (las licencias) para tomar descanso estival, o vacaciones, eso es confundir y enredar y sólo tiene que dar un paso al lado".

"En esos abusos uno no puede perderse, tiene que ser muy claro y somos enfáticos en que si alguien incurrió en ese daño y esa gravedad tiene que ser destituido del Estado", afirmó el dirigente gremial.

La UDI entregó una carta al Presidente Gabriel Boric por este asunto y el diputado Christian Moreira adelantó que "el Gobierno debe pedir la renuncia a todas aquellas personas que pidieron licencias falsas, porque han dañado totalmente la fe pública. (...) Aquí se tiene que aplicar la Ley y los sumarios respectivos, no estar haciendo show con comisiones de ausentismo".

EDICTO CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Llámesse a concurso por el término de diez días corridos contados desde la publicación de este aviso, para proveer el cargo de **JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LONCOCHE**, vacante quedada por el fallecimiento de quien lo servía don CARLOS BARRIA AGUILAR, Run N°4.837.992-3, según decreto exento N°594 de la Ilustre Municipalidad de Loncoche de fecha quince de abril de dos mil veinticinco.

La recepción de los antecedentes que al efecto se acompañen los oponentes al cargo y por el término en que se encuentre abierto el concurso se hará única y exclusivamente a través del correo electrónico **pleno_ca_temuco@pjjud.cl**.

Los oponentes deberán acompañar los antecedentes justificativos de sus méritos y también los curriculares de, a lo menos los últimos cinco años, indicando su especialización profesional, y los organismos, empresas, estudios profesionales y/o facultades de derecho en que se han desempeñado.

Se citará a los interesados a una audiencia pública ante el Tribunal Pleno cuya fecha se comunicará oportunamente vía e-mail, para lo cual los postulantes deberán señalar un correo electrónico en su postulación.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, contenidos en la Ley N°15.231.

Mayor información disponible en **www.poderjudicial.cl Rol Pleno N°531-2025**.

Secretario
Corte de Apelaciones de Temuco, 19 de mayo de 2025

REMATE JUDICIAL

SÁBADO 15 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS

Rudecindo Ortega 04989 salida norte de Temuco.

Automóvil marca Volkswagen, modelo gol hb 1.6, color gris platino, patente SCZZ.54 año 2022, Gasolina.

Causa Rol C-5287-2024, Caratulado: Forum Servicios Financieros S.A. con Jora. Ordenado por el 2do Juzgado Civil de Temuco.

ENRIQUE JEQUIER - MARTILLERO PÚBLICO N° 1681 / CEL. 963042178 / COMISIÓN 10%